



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión se congratula de la aprobación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por parte del Parlamento Europeo

Bruselas, 10 de febrero de 2021

La Comisión Europea se congratula de la votación del Parlamento Europeo celebrada hoy y que confirma el [acuerdo político alcanzado sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia \(MRR\)](#) en diciembre de 2020. Esto supone un paso importante para poner a disposición de los Estados miembros 672 500 millones de euros en forma de préstamos y subvenciones en apoyo de las reformas y las inversiones.

El MRR es el instrumento clave de NextGenerationEU, el plan de la UE para salir más fuertes de la pandemia de COVID-19. Desempeñará un papel crucial a la hora de ayudar a Europa a recuperarse del impacto económico y social de la pandemia y contribuirá a que las economías y sociedades de la UE sean más resilientes y a garantizar las transiciones ecológica y digital.

Planes de recuperación y resiliencia

La aprobación del Parlamento Europeo allana el camino para la entrada en vigor del MRR en la segunda quincena de febrero. Los Estados miembros podrán presentar oficialmente sus planes nacionales de recuperación y resiliencia, que serán evaluados por la Comisión y adoptados por el Consejo. Los planes de recuperación y resiliencia establecen las reformas y los proyectos de inversión pública que recibirán apoyo con cargo al MRR. La Comisión ya mantiene un intenso diálogo con todos los Estados miembros sobre la preparación de estos planes.

Una prefinanciación del 13 % del importe total asignado a los Estados miembros se pondrá a disposición de estos una vez aprobados los planes de recuperación y resiliencia, a fin de que la financiación del DRR llegue allí donde sea necesaria lo antes posible.

Estructura y objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El MMR se estructura en torno a cuatro pilares: transición ecológica; transformación digital; cohesión económica, productividad y competitividad; cohesión social y territorial; resiliencia sanitaria, económica, social e institucional; políticas para la próxima generación.

Ayudará a la UE a alcanzar su objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050 y a ponerla en el camino de la transición digital, creando empleo y estimulando el crecimiento a la vez. Un mínimo del 37 % del gasto en inversiones y reformas contempladas en cada plan nacional de recuperación y resiliencia debe contribuir a objetivos climáticos. Un mínimo del 20 % del gasto en las inversiones y reformas contempladas en cada plan nacional deberá apoyar la transición digital.

También ayudará a los Estados miembros a hacer frente con eficacia a los retos señalados en las recomendaciones específicas pertinentes por país enmarcadas en el Semestre Europeo de coordinación de las políticas económicas y sociales.

Etapas siguientes

El Consejo también debe aprobar formalmente el acuerdo alcanzado antes de que los presidentes del Consejo ECOFIN y del Parlamento Europeo puedan firmarlo. A continuación, el Reglamento se publicará en el Diario Oficial, de modo que pueda entrar en vigor el día siguiente al de su publicación. La Comisión espera que todas las medidas formales necesarias concluyan a tiempo para que el MRR entre en vigor en la segunda quincena de febrero.

Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios:

La presidenta Ursula **von der Leyen** ha declarado: *«Es esencial derrotar el virus gracias a las vacunas, pero también necesitamos ayudar a los ciudadanos, a las empresas y a las comunidades a salir de la crisis económica. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia aportará 672 500 millones de euros con ese fin. Invertirá en hacer que Europa sea más ecológica, más digital y más resiliente, en beneficio de todos a largo plazo. Celebro el voto positivo del Parlamento Europeo como un paso importante hacia la activación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia».*

Valdis **Dombrovskis**, vicepresidente ejecutivo para una Economía al Servicio de las Personas, ha declarado: *«Este instrumento ofrece a los países de la UE una oportunidad única para reconstruir y renovar sus economías para el mundo posterior a la COVID. Es una oportunidad para fomentar la resiliencia y adoptar un futuro más digital y más ecológico, lo que exige inversiones y reformas adecuadas. Para recuperarse de la crisis y hacer frente a los retos del siglo XXI, los Estados miembros deben aprovechar la oportunidad que brinda la financiación del MRR para librar sus economías de estrangulamientos y actualizar políticas y prácticas obsoletas. Pedimos a los Estados miembros que sigan colaborando estrechamente con la Comisión en la formulación de unos planes de recuperación y resiliencia sólidos y creíbles, de modo que podamos empezar a desembolsar la financiación lo antes posible. Agradezco al Parlamento Europeo su apoyo y la rapidez con la que ha aprobado el MRR».*

Paolo **Gentiloni**, comisario de Economía, ha declarado: *«La votación de hoy en el Parlamento Europeo nos acerca algo más a la entrada en vigor del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Espoleada por el terrible choque de la pandemia, Europa ha dado un paso histórico. Hemos hecho algo que era impensable hace tan solo un año: la creación de un instrumento común, financiado con deuda común, para alcanzar un objetivo también común. La Comisión lleva varios meses colaborando intensamente con los gobiernos en la formulación de sus planes de recuperación y resiliencia. Ahora todos debemos intensificar nuestros esfuerzos y asegurarnos de aprovechar esta oportunidad única para cambiar nuestras economías, por el bien común de todos los europeos».*

Más información

[Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#)

[Reglamento sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia \(versión presentada al pleno del PE\)](#)

[Página web del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#)

[Página web del equipo RECUPERACIÓN](#)

Personas de contacto para la prensa

- **Marta WIECZOREK**

Teléfono

+32 2 295 81 97

Correo

marta.wieczorek@ec.europa.eu

- **Enda MCNAMARA**

Teléfono

+32 2 296 49 76

Correo

Enda.Mcnamara@ec.europa.eu

IP/21/423

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)